

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2006	132561	08/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA : 61971700-7

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : AVDA. ARTURO PRAT

N° : 2250

FONO : 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD :

EMAIL@ : sorellanam@yahoo.es

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA : MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10

Tara ▶ 22

PBT ▶ 32

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES : Origen ▶ SECTOR TUTELARES Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER : A31- 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 50

Fecha Aprox. Viaje : 11/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.70

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 3.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 5.5 Total ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ E-4074 SemiRemolque ▶ E-2020 Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S) (S)	(D)4	7.5					
TIPO DE EJES	7	9	16	16	16	16	16	16	16
PESOS X EJES	2	4	16	16	16	16	16	16	16
N° DE RUEDAS	0	13	15						
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

COPY AUTENTIF: 372012109-01-2011-030519237

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje